

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LITSUM S.A. CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DEL 2012.**

En la ciudad de Guayaquil, al Dieciocho de junio del dos mil doce, a las diez horas en las oficinas situadas en Córdova 1013 entre P. Ycaza y Av. 9 de Octubre, primer piso alto, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LITSUM S.A.; de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por MICHAEL LUIS CHUCHUCA BARRERA, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 799 votos; y, LUIS ALBERTO POTES BORBOR, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 1 voto.

Preside la Junta, el señor LUIS ALBERTO POTES BORBOR y actúa como Secretario el suscrito, MICHAEL LUIS CHUCHUCA BARRERA en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que, se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciar si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver el punto único del orden del día:

1.- ABSORCIÓN DE LAS PERDIDAS QUE TIENE REGISTRADA LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y QUE ASCIENDE A LA SUMA DE US\$ 3.217,48 (Tres mil doscientos diecisiete con 48/100)

Todos y cada uno de los accionistas se pronuncia afirmativamente sobre lo propuesto por el Presidente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian en forma de convocatoria establecida en la Ley, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el punto único del orden del día:

1.- ABSORCIÓN DE LAS PERDIDAS QUE TIENE REGISTRADA LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y QUE ASCIENDE A LA SUMA DE US\$ 3.217,48 (Tres mil doscientos diecisiete con 48/100)

El Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que la situación Patrimonial de la Compañía al 31 de diciembre de 2011, según Balance, se Registra una Pérdida que asciende a la suma de US\$ 3.217,48 (Tres mil doscientos diecisiete 48/100), cantidad que supera por más del 50% del capital social de la compañía, por ende de conformidad con la Ley de Compañías, estaría incurso en la causal de Disolución; por lo que esta Junta de Accionistas, debe de proceder a tomar los lineamientos necesarios a fin de que la Compañía supere este causal.

Se autoriza al Gerente General de la Compañía, para que dé las instrucciones necesarias al Contador General de la Compañía, para que proceda a Registrar la Absorción de las Pérdidas en la cantidad antes señalada.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que se ha formado el expediente de esta sesión el cual contiene lo siguiente:

- Lista de asistentes y número de acciones que representa, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden, y la copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, además del Presidente firman la presente Acta todos los asistentes y el infrascrito Secretario que certifica, con lo cual cerró la sesión a las 12H00.

Michael Luis Chuchuca Barrera

MICHAEL LUIS CHUCHUCA BARRERA

Luis Alberto Potes B.

LUIS ALBERTO POTES B.